



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Marzo 13 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0003295/2017, mediante el cual la Dra. Stella BOGINO, docente/investigadora de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la adquisición de equipamiento informático, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs.1/3, dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "14-0214".

Que el equipamiento a adquirir se utilizara para digitalización y análisis de muestras dendrocronológicas. También permitirá realizar actividades de investigación, docencia, extensión y servicios a terceros.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite a fs. 10 vta.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 19 y 19 vta. las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MIL TRECE (\$ 19.013,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).


Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

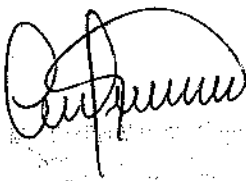
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 57/2018**

M.C
E.H.

  
Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

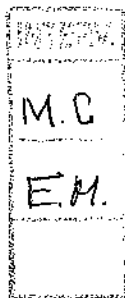
**ARTICULO 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 20/32 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 09/2018, con el propósito de adquirir equipamiento informático, solicitado por la Dra. Stella BOGINO, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

**ARTICULO 2º:** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 09/2018, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Marzo del 2018 a las 11.00 horas.

**ARTICULO 3º:** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MIL TRECE (\$ 19.013,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

**ARTICULO 4º:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 57/2018**



Stella Bogino  
Dra. Stella Bogino  
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
**Rector**  
UNSL